



## Resolución Jefatural No. 253 -2014-AGN/J

Lima, 31 JUL 2014

**VISTO**, el Oficio N° 093-2014-AGN-DNAH, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, de fecha 25 de junio de 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 018-2014-AGN/DNAH del 15.01.2014 el Director Nacional de Archivo Histórico por considerarlo conveniente le encargó a la Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez con efectividad al 01 de enero del 2014 las funciones de Director de la Dirección de Archivo Republicano, mientras concluya con las tareas específicas de instalación del monta carga y la estantería compacta;

Que, con Oficio N° 093-2014-AGN/DNAH del 25.06.2014 el Director Nacional de Archivo Histórico por requerir trabajar con personal de confianza y comprometida con el quehacer archivístico, propone a la Jefatura Institucional la encargatura de las funciones de la Dirección de Archivo Republicano a la Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez con efectividad al 01 de junio del 2014, mientras concluya el tratamiento archivístico del Archivo Agrario;

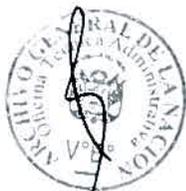
Que, de acuerdo al artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre "Desplazamiento de Personal" en el punto III Disposiciones Específicas, ítem 3.6 El Encargo, 3.6.2 señala sobre Encargo de Puesto y Encargo de Funciones que en ambos casos es fundamental que por necesidad del servicio sea indispensable el cumplimiento de las funciones de dichos puestos de trabajo; siendo autorizado mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Estando al Informe N° 181-2014-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal, y, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar con efectividad al 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014, las funciones de Director de la Dirección de Archivo Republicano, Plaza N° 114 del Cuadro de Asignación de Personal, Nivel remunerativo F-2, a la Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez, Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección de Conservación – Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Administración Documentaria comunique la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Personal y a la Dirección Nacional de Archivo Histórico; así como notifique a la Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE,**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional